

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE  
ESTADO Nro. 024.

FECHA: FEBRERO 28 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2020-00247-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"	CRHITIAN ALBERTO MENDEZ	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	27/FEBRERO/2023
2	763064089001-2023-00063-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	LINA MARTINEZ OCAMPO	NOMBRE PROPIO	RECHAZO	27/FEBRERO/2023
3	763064089001-2022-00452-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	ROSA ELVIRA SALGADO DE MEDINA	ACLARAR	27/FEBRERO/2023
4	763064089001-2015-00052-00	DIVISORIO	LUZ DARY PARRA ORREGO	SULDERY GUERRERO ORREGO	REQUERIR SECUESTRE	27/FEBRERO/2023
5	763064089001-2019-00018-00	EJECUTIVO	RUTH MARINA TRIANA	GILDARDO DOMINGUEZ Y OTROS	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO	27/FEBRERO/2023
6	763064089001-2019-00022-00	EJECUTIVO	RUTH MARINA TRIANA	EDUAR BERMUDEZ	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO	27/FEBRERO/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co).

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA  
SECRETARIA